

del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones y/o alegaciones que estimen oportunas.

Los interesados pueden examinar la Cuenta General de razón en el Servicio Municipal de Intervención, los días hábiles del período establecido, en horario de oficinas de 09:00 horas a 13:30 horas.

En Teguiise, a cuatro de julio de dos mil veintidós.

EL ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL,  
Eugenio Robayna Díaz.

162.888

### **M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE**

#### **ANUNCIO**

**1868**

Mediante Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Junio de 2022 se acuerda por Unanimidad de los presentes, Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle, para la parcela situada en suelo urbano, comprendida en la CALLE CÁDIZ, 9, ESQUINA CALLE ISAAC PERAL, 14 – FRENTE MARÍTIMO DE SALINETAS en el Término Municipal de Telde, dando cumplimiento a las determinaciones de la Ley de Costas y a las determinaciones del Planeamiento Municipal, en lo referente a la homogeneización de la fachada marítima, promovido por la entidad PAITAV INVERSIONES, S.L. (B35479526), expediente número 5631/2020, someténdolo a información pública durante un plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las personas que lo deseen podrán personarse en dicho expediente y presentar cuantas alegaciones consideren, ante la Concejalía de Urbanismo, Sección de Planeamiento, del Ayuntamiento de Telde, a través de la página Web – sede digital de “telde.es”, o de forma personal, en el registro general de documentos de este Ayuntamiento.

En la ciudad de Telde, a treinta de junio de dos mil veintidós.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE  
TERRITORIO, URBANISMO Y PLANEAMIENTO,

PATRIMONIO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AGUAS Y SANEAMIENTO, PLAYAS Y ALUMBRADO PÚBLICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE, Héctor José Suárez Morales.

161.104

### **ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TÍAS**

#### **ANUNCIO**

**0**

Mediante Acuerdo Plenario de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 21 de junio de 2022, se acordó delegar en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, (Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias), las competencias en materia de los procesos de selección de la Policía Local, establecidas en la cláusulas tercera y cuarta de la adenda de adhesión al Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y la Federación Canaria de Municipios por la que se instrumenta la delegación de competencias de los Municipios de Canarias en los procesos de selección para el acceso a los Cuerpos de Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tías, Lanzarote, a seis de julio de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, José Juan Cruz Saavedra.

163.759

### **ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA**

#### **ANUNCIO**

**1869**

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021.